



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 43961

Quillón, 12 NOV 2015

VISTOS:

- El Acuerdo N° 852/15 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Sesión ordinaria N° 137 de fecha 02 de Noviembre de 2015.
- Resolución Exenta N° 3717 con fecha 30 de Septiembre de 2015, del Servicio de Salud Ñuble.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Apruébese “Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal para la Comuna de Quillón Año 2016”, la que se adjunta según las observaciones subsanadas del Servicio de Salud Ñuble y acuerdo de Concejo Municipal, de fecha 02 de Noviembre del 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/YLF/jsb.

10.11.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.



COFURS.

RESOLUCION EXENTA N°

03717 30.09.2015

CHILLAN,

VISTOS: La propuesta de dotación de Atención Primaria de Salud Municipal de la **I. Municipalidad de Quillón**, contenida en Ord. N° 304/131/2015; Las observaciones emitidas por la Comisión designada por Res. Res. Exta. N° 3213/2015 en el formulario Análisis Dotación Atención Primaria para año 2016; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confiere el Art. 12° de la Ley N° 19.378, el Decreto Ley N° 2763 de 1979, el Decreto Supremo N° 140 de 2004 y 11 de 2015, ambos del Ministerio de Salud; dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- OBSERVASE la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal para la Comuna de Quillón año 2016 contenida en Ord. N° 304/131/2015 de D. Alberto Gyhra Soto, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

2.- Téngase como parte integrante de la presente resolución anexo "Propuesta Dotación Atención Primaria para año 2016".

3.- Comuníquese a la I. Municipalidad interesada y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la VIII Región del Bío Bío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE



Dr. IVAN PAUL ESPINOZA
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD ÑUBLE

N°

Distribución:

Alcalde I. Municipalidad

Depto. Salud Municipal

SEREMI de Salud VIII Región del Bío Bío

1A/2/2A/4A/4A1





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 116/2015.-

El Secretario Municipal de Quillón quien suscribe,
certifica que:

En sesión extraordinaria N° 137 del día lunes 02 de
noviembre de 2015, en el Concejo Municipal se aprobó lo siguiente:

- ✓ **Acuerdo N° 852/15: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de la propuesta dotación de personal en atención primaria para año 2016, resolución exenta N°03717 del 30.09.2015 del Servicio de Salud Ñuble.**

Se extiende el presente Certificado al
Departamento de Salud Municipal, para los trámites administrativos
correspondientes.

Otorgado a nueve días del mes de noviembre del
año dos mil quince.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE